

¿Qué sucederá? Nadie lo atina. Unos dicen que el virey cederá la flota tan pronto como el comodoro Napier hable como ultimatum. Otros preteenden que Mehmet-Ali no caerá en un lazo que solo le tiende para intimidarle.

Si antes de cerrar esta carta sabemos algo de positivo lo diremos en P. D.

IDEA 25 a la una de la tarde.—No sin trabajo el comandante inglés ha podido retener al Oriental, y para el efecto tuvo que enviar a su bordo una guardia de 26 hombres; mas habiendo protestado el capitán y terminándose la conferencia con el virey va á marchar. Aun se ignora cuál sea la respuesta oficial que se está redactando; pero los amigos del virey parecen estar persuadidos en que consiste á la restitución de la flota, á la evacuación de Siria y á poner inmediatamente en libertad á todos los prisioneros. Si el virey no se pone de acuerdo con el comodoro, puede asegurarse que éste dará principio á las hostilidades por el mismo orden que en Beyrouth; es decir, bombardeando diferentes puntos para escitar sublevaciones, medio que infaliblemente tendrá buen éxito.

NOTICIAS DE LA CHINA Y DE LA INDIA.

MALTA 50 de noviembre.—Por el Oriental hemos recibido noticias de Bombay del 1.º del corriente traídas á Suez por el steamer Victoria.

Las noticias de la China y de la India son de grande importancia y sumamente favorables.

CHINA.—Las fuerzas bajo las órdenes del brigadier Burrell se han sometido, casi sin resistencia, el 6 de julio, de la isla de Chusan.

Los mandarines se han obviado en no querer recibir carta alguna para el emperador.

ASIA CENTRAL.—Afghanistan.—El brigadier Dennis con un cuerpo de tropas indígenas de 800 a 1000 hombres ha derrotado completamente el 12 de setiembre las fuerzas combinadas de Dost-Mohamed y el Walí de Kholbaum, habiendo salido el primero herido y perdido su tienda y equipaje. Se considera esta derrota como irreparable.

KHELAT.—El general Nott, jefe del ejército de Bengala, ha marchado contra Khelat, y espere de un momento á otro la noticia de la recuperación de esta plaza.

(Phare de Bayonne.)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 11 de diciembre.—Comunicación del señor jefe político de la provincia de Álava al de Guipúzcoa.

El Excmo. señor ministro de la Gobernación de la Península con fecha 30 de noviembre último me ha comunicado la orden siguiente:—Excmo. Sr.—La regencia ha visto con estraneza que el ministro de la Gobernación nombrado por decreto de S. M. doña María Cristina de Borbón en Barcelona el 20 de julio de este año que se publicó en la *Gaceta* del 26, asegurando haber dado cuenta á S. M. de las comunicaciones de V. E. fechas 27 de febrero y 23 de abril, en que consultaba si publicada la ley de 26 de octubre y real decreto de 16 de noviembre del año anterior relativa á las provincias Vascongadas y Navarra, debía continuar en el desempeño de las funciones de jefe político de esa de Álava, previniéndole V. E. con fecha 28 del mismo julio cesara en el ejercicio de dichas funciones, como igualmente los demás comandantes generales que le sucediesen. No era, á la verdad, de creer que un ministro único e interino se atreviese á dar un paso de semejante especie, rompiendo el lazo que políticamente unía á esa provincia con las demás de la nación, ni mucho menos que se supusiese era ésta la voluntad de la regente entonces, la cual se hallaba á ciento diez leguas de distancia, siendo por tanto absolutamente imposible que se le hubiera consultado como se asegura. No es posible tolerar que esto continúe en tal estado, pues la unidad constitucional de la monarquía es resiente de ello á no dudarlo, ni ésta siga produciendo efectos de la mayor trascendencia una resolución que por las razones indicadas no puede estimarse legal, ni con mérito ni valor alguno. Sin perjuicio, pues, de que con el debido conocimiento de causa, se decida sobre este punto importante lo que parece justo y conforme á la ley en que fueros reconocidos los fueros, la cual sera respetada como la conveniencia del país lo exige, es de rigurosa necesidad reponer las cosas al estado que tenían en el citado día 28 de julio, mediante la ineficacia de la resolución que alteró del modo que queda indicado. La regencia en su virtud ha ordenado prevenza á V. E., como lo ejecuto, que inmediatamente quiera esta orden vuelva á hacerse cargo de la autoridad superior política de esa provincia que antes desempeñaba, anunciándolo á esos honrados y leales habitantes, y dandonos á la vez la más completa seguridad de que sus fueros serán respetados en cuanto no se oponga á la unidad constitucional que es el principio vital en que les fueron reconocidos.—Lo trasladó V. E. para su conocimiento acompañándole al mismo tiempo seis copias numeradas por su orden de las contestaciones que con este motivo han mediado hasta la fecha entre la autoridad fiscal y la mia, y debiendo añadir únicamente que sin embargo de la oposición del diputado general me ha vuelto á encargarse del gobierno político de esta provincia. Dios guarda á V. E. muchos años. Vitoria 8 de diciembre de 1840.—El general comandante general y jefe político, Gregorio Piquero Argüelles.—Excmo. señor comandante general y jefe político de Guipúzcoa.

—A vista del empeño que mostraban los ultrafueristas de aislar el país, de segregarle de la comunidad española, ostentando una quinérica independencia, y una hostilidad á las instituciones generales de la nación, que la mayoría de los vascongados está muy distante de participar, muchas veces hemos manifestado nuestro recelo de que se viniera á parar el punto que predica el Vigilante Cántabro, que por otra parte era la natural consecuencia a que debía conducir el comportamiento de nuestros mandarines: á saber, dejarlos en el aislamiento bloqueados desde el Ebro, negarnos la participación de las ventajas de la comunidad española, y considerarnos como extranjeros.

Por eso hemos combatido las doctrinas económicas del Vigilante Cántabro; por eso hemos clamado para que las aduanas se trasladen á la frontera como el medio mas eficaz de nacionalizar estos provincias, y poner de acuerdo los intereses de ellas con el resto de la nación.

Pero esto era una herejía para los ultrafueristas, y qué ventas ha prodncido á las provincias el gobierno foral de estos señores? Ya por consecuencia de las aduanas en el Ebro ha desertado de este país la hermosa fábrica de Celaya, y la carta de Eibar, que insertamos en seguida, anuncia un paso que parece el preliminar para condicionar á las fábricas de armas que tantos millones de familias sustentaban en Eibar, en Plasencia, Mondragon, Vergara, Elgoibar, Tolosa y Errua, y si el gobierno sostiene la prohibición de trabajar en ellas, ¿qué será de esas familias? ¿qué será de las fábricas de Eibar? Emigrarán como lo hace Calas. ¿Y si llega á su complemento el plan que indica esa medida, ¿qué será de nuestras herrerías, de nuestras fábricas de clavistería, de ferrería, de toda nuestra industria? Desaparecerá; y entonces pediremos de hincos al gobierno que nos admite en su gremio; que levante esas vallas que acaban con nosotros; pero habrá desaparecido los capitales, será necesario abrir de nuevo las cegadas fuentes de la industria, y entretanto reinará la miseria.

A este término conduce precisamente la marcha de los ultrafueristas; afortunadamente el gobierno está penetrado de que el país no participa de esas ideas, y su justicia no permitirá que pese sobre el país la pena del imprudente fanatismo de unos pocos. Se van

abriendo los rotos lazos de la unidad constitucional. Levantará, no lo dudamos, esa prohibición de construir fusiles en las mejores y mas antiguas fábricas de armas, que mentionan á casi la mitad del país vaciogando y arrancando las puertas al comercio interior trasladando las aduanas á la frontera.

Comunicación que se cita.

EIBAR 1º de diciembre de 1840.—Parece que este pueblo está destinado á ser consistente el objeto de persecución de las autoridades. Sus vecinos después de haberse defendido ellos y sus mujeres con una constancia incontrastable contra facciones numerosas, han tenido que sufrir la emigración; y vuelto yo de ella, cuando esperaba restablecer algún tanto la fortuna del pueblo y la misión propulsada el trabajo en la construcción de armas, que ha ocupado asiduamente á todos estos habitantes, me hallo sorprendido, primero con el privilegio exclusivo del cuerpo de artillería, y despues con la prohibición de hacer fusiles.

Acaso vivimos aun en aquel tiempo de fatal recordación en que se agremiaban con las profesiones massencillas, y obligando á sujetarse a fórmulas ridículas y humillantes se otorgaban títulos de maestros á los ignorantes importunos, para que el mérito envilecido pereciese en la abyección?

Yo que guido del sentimiento de la igualdad ante la ley, he sufrido los perjuicios derivados de la mágia de este nombre en toda su ilusión, y aun después de varios desengaños he seguido constantemente en las filas constitucionales, esperando que después de siete años de gobierno representativo no me vería en necesidad de combatir privilegios. Al menos respecto al ejercicio de las artes mecánicas, estaba autorizado á creer que no habría mas distinción que la de las pautas de invención, destinadas á premiar el mérito con la propiedad del invento por determinado número de años.

¿Cuál habrá sido mi admiración y la sorpresa de todos estos vecinos, armados de oficio al saber, que á la propiedad de su industria se oponía un privilegio, y privilegio concedido al poderoso cuerpo de artillería? Todavía me hacia la ilusión de creer, que este favor dispensado al cuerpo de artillería no sería exclusivo, y que limitado á la facultad de proveer de armas al ejército, se le dejaría en libertad de comprarlas donde la mejor construcción y la baratura, ofreciesen las condiciones de economía y de buen servicio.

La experiencia y el tiempo me han anunciado el triste desengaño de que el exclusivismo se ha llevado hasta el punto de prohibir que se hagan fusiles en las fábricas de este pueblo.

No bastaba para nuestro daño los males de la emigración; no nos servía el mérito de haber dado principio en nuestras peregrinaciones á las fábricas de Oviedo y otros puntos; ni se respecta la afición al suelo natal, á donde despues de haber peregrinado con nuestros lares, y penates, hemos regresado.

¿Qué delito ha cometido el pueblo de Eibar para que obtenida la paz con nuestros propios sacrificios se nos condene si cambiase de domicilio á perecer?

Ya la fatalidad de las aduanas en el Ebro, que ponían en contrabando nuestros artefactos al trasladarlos al interior ha obligado al genio creador de Celaya á domiciliarse en las Encartaciones, donde llevó la hermosa fábrica de fundición, de cerrajería y quincallería que tenía en esta villa. Apegados los demás á nuestras propiedades, al suelo natal, á las relaciones contraidas en él, á las comunicaciones con los pueblos inmediatos, y al honor de pertenecer á esta Guipúzcoa digna de mejor suerte, hemos hecho el sacrificio de nuestro amor propio, y fundiéndonos como el hierro en el horno á la voz de Vergara, esperábamos que siendole Vizcaína en la guerra, y asidiéndonos en la paz el caduceo de Mercurio lograríamos honor y el premio de nuestros trabajos en medio de la dulce y placentera morada de nuestro asilo doméstico. ¿Será química la esperanza de vivir de su trabajo donde mas á uno acomoda?

Esperamos que un gobierno liberal no desoirá nuestros justos votos. Dejará á los fabricantes del país la concurrencia libre, ó el derecho de hacer ajustes de armas, y no tema la regencia que las de Eibar se conviertan en su daño ó sean presa del extranjero. Los eibarrenses defenderán como siempre su domicilio, si fuese necesario, aunque por ahora no hay semejante peligro, ni le habrá probablemente, porque el juramento de la paz está arraigado en los corazones de nuestros paisanos con quienes fraternizamos. Lejos de conveuir la mudanza de la fábrica de armas, la política, la justicia y la conveniencia se ponen de acuerdo para recomendar que se conserve aquí, se fomente y se perfeccione.

IDEA.—A la alocución publicada por el jefe político de esta provincia, anunciando á los pueblos de ella haberlos encargado de la autoridad política, los alcaldes de Tolosa, Azpeitia, Azcoitia y Andoain, contestaron á nombre de los respectivos ayuntamientos, que habiendo la junta particular hecho una protesta con acuerdo de los poderosos de aquellos pueblos, se pondrían en contradicción consigo mismo si reconociesen la autoridad del jefe político. A vista de esa contestación les ofició el jefe político que se presentasen á su disposición, con propósito de amonestarlos, persuadirlos y hacerles reconocer su error; y el alcalde de Azpeitia don Asensio Iguzco de Altuna respondió, insistiendo en su oposición al reconocimiento; en cuya consecuencia, acordó el señor jefe político el arresto y formación de causa al precitado alcalde, quien ha sido conducido á esta ciudad, y puesto con los documentos justificativos de su culpa, á disposición del señor juez de primera instancia de esta ciudad.

En numerosos sucesos hablaremos detalladamente de este negocio y de otros de su clase que puedan promoverse.

Parece que con motivo del arresto del alcalde de Azpeitia por su reacción al jefe político, la diputación foral ha pasado instrucciones á los ayuntamientos para que elevan representaciones sobre el particular. Nos aseguran que Vergara llevó la mision el alcalde de Azcoitia, que es uno de los cuatro resistentes, y que está emparentado con el gente grande de Vergara. Confabularon estos, prepararon la representación, reunieron ayuntamiento; pero este desechar la idea de representar. No por esto cedieron los magnates: faltaron á la primera reunión a gubos individuos del ayuntamiento, caseros, labradores, y, esperando atraer á estos llamaron á nuevo ayuntamiento; pero el buen sentido y lealtad de los caseros les llevó á adherirse á la oposición, y todos los manejos y esfuerzos de los magistrados se estrellaron contra la cordura de los labradores. Tan cierto es lo que tantas veces hemos dicho, que esos magistrados, supuestos arbitros del país, se encuentran isolados en él y es nula su influencia.

—Aunque llegó á esta ciudad el capitán general don Audres García Camba. (Lib. Guip.)

ALCAÑÍZ 2 de diciembre.—Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Alcañiz.—A la regencia provisional del reino.—El decidido empeño de sostener con pureza y integridad la constitución del 31, que tan franca como energicamente ha manifestado á la España y á Europa la regencia provisional del reino en su célebre manifiesto del 2 de noviembre último, no ha podido menos de producir la más grata impresión en el ánimo de los verdaderos amantes de nuestras instituciones y de la definitiva paz y ventura de esta nación magna.

Después de una guerra desastrosa de siete años, y de la lucha obstinada de los partidos, lo mas cuerdo, lo mas patriótico, lo mas legal y lo mas eficaz para consolidar la paz, estrechar la unión entre todos los burgueses, y burlar los intrigas y asechanzas de nuestros enemigos interiores y exteriores, era el seguir inalterablemente la bandera de la ley porque tantos sacrificios se han hecho, y porque tanto sangre se ha derramado. Y este era tanto mas justo, conveniente y necesario, cuanto que puede decirse no tuvo otro objetivo el pronunciamiento general de la nación que la felicidad y religiosa observancia de nuestro pacto social á una con la independencia universal.

La regencia provisional del reino, firme y consecuente en sus principios, ha correspondido pues á los votos, esperanzas y deseos

de la nación. Al menos el ayuntamiento constitucional de Alcañiz puede afirmar que estos y no otros son los de este pueblo y los de todo el bajo Aragón; porque todos con júbilo han visto en el preciso momento en que se realizó el juicio que han bien formado de la probidad, justicia y decidido patriotismo de los honrados ciudadanos que componen el gobierno de S. M.

Del mismo modo han visto con satisfacción la confianza que en el segundo manifiesto de 15 de noviembre posee la regencia en la nación entera (después de hacer mención del ejército y milicia nacional) para en el caso de que los enemigos de nuestra gloria y grandeza, sea el que quiera su disfraz, tratase de alterar el orden de cosas existente. Han visto con satisfacción esta confianza, porque ésta confianza es en su juicio fundada. Los pueblos están cansados de guerra; están escocidos de la atrocidad conducta y negra falacia de los partidarios del absolutismo, y solo desean el abandono de la paz y de las instituciones, que son su ídolo. Para esta laudable empresa, para defender los sagrados objetos, el ilustre guerrero pacificador y actual presidente de la regencia que tan buenos recuerdos ha dejado en todas partes, y sobre todo en este asolado país, bien puede contar con su constante y sincera adhesión.

En su consecuencia el ayuntamiento constitucional de Alcañiz, que tan favorablemente ha juzgado entrambas manifestaciones de la regencia, no puede menos de felicitarla cordialmente y ofrecerla su débil apoyo, esperando se servirá admitir benévolamente la sinceridad y la fuerza de sus votos y sentimientos.

Alcañiz 1.º de diciembre de 1840.—Alcalde primero. Ventura Párrico.—Salvador Soler menor.—Valentín Capdevila.—Rudesindo Zorrilla.—Enrique Velez.—Mariano Casanova.—Manuel Fernández.—Antonio Carnicer, síndico.—Diego Paquel.—Manuel Rodríguez, secretario.

BARCELONA 8 de diciembre.—Ha llegado á nuestras manos una comunicación del señor don Julian de Villalba, encargado de la correspondencia y de la agencia general en comisión por España en Roma, dirigida en 27 de octubre último á la junta de comercio de esta ciudad, que entre otras cosas dice lo siguiente:

«Aunque sea extraño al escucho de la junta, me permitirán VV. SS. aprovechar esta ocasión para participar lo que debe ser muy satisfactorio á la misma por cuanto es glorioso á la España en general, y en particular al principado, de donde son naturales los mas de los jóvenes artistas. Estos ya pensionados antes, ó de presente, ya que estudian por su cuenta mera ó sus expensas, se arriesgan la admisión y el ascenso universal, por sus improbadas tareas, por el sendero de buen suerte que han trazado, y por aquella irregular conducta que es consecuencia á su asidua laboriosidad. De los nacidos en el principado merecen nombrarse los señores Vilas, Clavé, Cerdá, Llorente, Gaspar y Milà; y otros nativos de otras provincias siguen sus huellas, viviendo todos en buena armonía y rivalizando entre si sin envidia. La patria crea que tiene asegurado en ellos mucho lustre para lo futuro si propicia la divina Providencia nos concede la extinción de los odios civiles que sofocan el ardor de los espíritus llevados en todos los adelantamientos de la sociedad. Por medio de VV. SS. ofrezco á esa junta mi voluntad de servirla, aplaudiendo sus losables esfuerzos en beneficio de los buenos estudios (*D. de B.*)»

LOGROÑO 10 de diciembre.—Diputación provincial.—Habiendo sido examinados por esta diputación varios ejemplares de una memoria que acaba de publicar don José María Paoinga, individuo de varias sociedades económicas y literarias, y catedrático del instituto riojano de esta capital, titulado en nuevo método económico de caminos rurales y rurales, no ha podido menos de reconocer su utilidad, particularmente para los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos á quienes por diferentes órdenes está encomendada la composición y conservación de esas clase de caminos. En consecuencia tampoco cabe duda en la conveniencia que resultará de la propagación de la citada obra, y de que para el efecto adquieran todos los ayuntamientos y conserven en su archivo un ejemplar, que lo hallarán en la librería de don Domingo Ruiz en esta capital. Por tanto la diputación encarga á los pueblos su compra, cuyo modesto coste les será admitido en cuentas; pues al mismo tiempo que se harán muy bien así propios, darán á su autor el testimonio de aprecio que se merece su celo. Logroño 4 de diciembre de 1840.—E. P., Juez de la Tojeira.—Tomás Delgado, secretario.

CÁDIZ 6 de diciembre.—Habíamos pensado analizar y resumir la hoja volante de que hablamos en nuestro número de ayer, cuando en el mismo día leímos otra encabezada *Para el pueblo y por el pueblo* que contrasta su lenguaje y en ideas tan sensiblemente, que nos ha parecido lo mas acertado para que el público juzgue, copiar ambas en nuestro periódico. Así con la simple lectura de una y otra sin ninguna clase de comentarios, y sin prever la opinión de nuestros lectores, brillara mas la modestia de *Los liberales progresistas*, que es como se firman los autores de la segunda, y nuestra decidida impaciencia. Progresistas y liberales son las dos fracciones que ayer se disputaron la elección parroquial; una y otra tienen derecho á nuestro aprecio, y con ambas nos unen estrechos lazos de amistades políticas. ¿Qué haríamos con censurar la ligereza del autor de la hoja primera, si de esa censura nos hubiéramos de resentir también nosotros, puesto que somos todos miembros de un mismo cuerpo? Con pena lo decimos, la pequeña división que se notó ayer en la elección parroquial nos ha llegado al alma; no porque no sea práctica constante que los partidos se fraccionen después del triunfo, sino porque aun creemos muy prematuro esta división; ¿no hay un enemigo común que acecha todos nuestros descuidos y nuestras faltas para sacar producto? ¿No nos ha excitado á la desunión? ¿No obran sus agentes y sus oros en este sentido? Pues ¿cómo no se conocen sus redes?

Nada nos importa la actual división si acostumbrados los españoles á las prácticas electorales de otros países, despidieron, olvidaron los resentimientos, y al salir del local que los vió entrar divididos, se abrazaron mutuamente. De este modo ni su rastro quedó de su inspirado cambio de situación. Pero gloriarase nuestro deán por qué no? Si la división se fundase en principios, si ambas fracciones no profesan una misma religión política, entonces sería imposible la reconciliación, porque quedaba vigente la causa; mas siendo la nuestra tan subalterna que en ella no juegan principios, si no nombres propios, pasada la efervescencia del momento volverá la calma y con ella la reflexión.

Y no podrá suceder otra cosa, extendido el patriotismo de muchos de los que figuran en la escisión.

Una censura poco modesta y nada justa se hace en la hoja primera contra el ayuntamiento de Cádiz: ¿y quién la hace? Los que más debieran ocultar su nombre: los que en aquellos días aciagos... Corramos un denso velo sobre todo.

Soberanía nacional.—Candidatura de los hombres libres. Cinquedanos. El domingo próximo, vais á nombrar los electores de parroquia que han de elegir los concejales de 1841, á quienes ha de confiar la administr